



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - MANZUR Tribunal

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Psicología SUSANA MABEL MANZUR (DNI 20959972), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Psicología SUSANA MABEL MANZUR realizó el trabajo titulado "El Síndrome de Burnout en licencias por salud. Un estudio en la policía de Santiago del Estero" bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Carlos MÍAS (Director) y la comisión de seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Horacio NITARDI y Jorge AGÜERO;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud ha propuesto un tribunal de tesis;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Jorge AGÜERO, Patricia GÓMEZ y Diego ARGENTINO como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Licenciada en Psicología SUSANA MABEL MANZUR (DNI 20959972).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 60 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y comunicar.

